

Guayaquil, 18 de Mayo 2009

Señores
Accionistas y Directores de
YOSEL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de YOSEL S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultados.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a normas de Auditoria generalmente aceptadas . Las normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores importantes de revisión.

El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados financieros que se acompañan se presentan razonables, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de YOSEL S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, puedo manifestar que la Compañía no ha generado ingresos durante todo el período, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la República del Ecuador.

Por lo antes expuesto someto a aprobación final del Balance General de YOSEL S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente Estado de Resultado.



COMISARIO
Ec. ESPERANZA MITE VELIZ
Reg. Nac.026149

